



**APRUEBA ACTA DE EVALUACION Y DECLARA
DESIERTA LICITACIÓN PUBLICA ID 3671-1-LE23 "SHOW
RANCHERO RUCAPEQUEN"**

DECRETO N° 235

Chillán Viejo, 16 ENE 2023

VISTOS:

- Las facultades que confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con todos sus textos modificatorios.
- Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, publicado en el diario Oficial del 30 de julio de 2003.

CONSIDERANDO:

- a) El Decreto Alcaldicio N°5547 de fecha 22/07/2022, que establece subrogancias automáticas para funcionarios que indica.
- b) El Decreto alcaldicio N° 4307 de fecha 6/06/2022, que nombra a don Rafael Bustos Fuentes, Secretario Municipal, en calidad de suplente.
- c) El Decreto N°20 de 06 de enero del 2022, que aprueba bases y llama a licitación privada ID 3671-1-LE23 "SHOW RANCHERO RUCAPEQUEN".
- d) El Decreto alcaldicio N° 35 de fecha 6/01/2023, que nombra comisión evaluadora.
- e) Resolución Acta de Deserción de mercado público de fecha 12 de enero del 2022.
- f) El Informe de Evaluación de fecha 12 de enero del 2022 de licitación elaborada por la comisión, donde se sugiere declarar desierta la licitación, al no existir oferentes.

DECRETO:

1.- **APRUEBA** Acta de Evaluación donde la comisión sugiere declarar desierta la licitación privada ID 3671-1-LE23 "SHOW RANCHERO RUCAPEQUEN", que forma parte de este decreto.

2.-**DECLÁRESE** Desierta la licitación publica mencionada.

ANOTESE, NOTIFIQUESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



RAFAEL BUSTOS FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
LMO/RBF/OFS/IPF pcbc.

DISTRIBUCION: Secretario Municipal, Planificación.



LORENA MONTTI OLATE
ALCALDESA (S)



16 ENE 2023



INFORME DE EVALUACION PROPUESTA PÚBLICA

ID: 3671-1-LE23

“SHOW RANCHERO RUCAPEQUEN”

1.- LICITACION	SHOW RANCHERO RUCAPEQUEN
2.- FINANCIAMIENTO	Presupuesto Municipal
3.- MODALIDAD DE LA OFERTA	A suma Alzada
4.- UNIDAD TECNICA	Dirección de Desarrollo Comunitario
5.- MODALIDAD	Propuesta Pública
6.- PRESUPUESTO REFERENCIAL TOTAL	\$12.800.000.- impuesto incluido.
7.-FECHA DE APERTURA	12.01.2023
8.-PARTICIPANTES	Personas naturales o jurídicas, chilenas o extranjeras compareciendo como tales o como una Unión Temporal de Proveedores (UTP), en los términos señalados en el Artículo 67 bis del Reglamento de la Ley N°19.886, que cumplan con los requisitos y condiciones exigidas por dicha Ley y su Reglamento y con las demás disposiciones legales aplicables y las exigencias establecidas en las presentes Bases.

A.- OFERENTES QUE PRESENTARON OFERTAS POR EL PORTAL

OBS. SIN OFERENTES

B.- OBSERVACIONES AL ACTO DE APERTURA ELECTRÓNICA:

B.1.- No hay.

C.- OFERTAS ADMINISTRATIVAS

OBS.

C.1.- SIN OFERENTES

D.- OFERTAS TÉCNICA Y ECONOMICA

OBS.SIN OFERENTES

E.- PROPOSICIÓN

Revisados los antecedentes solicitados en llamado a licitación pública ID 3671-1-LE23, esta Comisión Evaluadora, viene en sugerir al Sr. Alcalde de Chillán Viejo, salvo mejor parecer, dejar **DESIERTA** esta licitación por no existir oferentes.



MARIBEL QUEVEDO ALBORNOZ
Profesional DIDECO
Integrante de la Comisión

XIMENA CHAMBLAS CALQUIN
Enc. de RSH
Integrante de la Comisión

HERNAN CALDERON SOLIS
Director DIDECO
Integrante de la Comisión

Chillán Viejo, 12 de enero de 2023.-